



VISTO el Expediente N° 141040, y el Proyecto elevado por la Agente Nodocente Sra. Paola ANGELETTI MALUZAN (DNI N° 25.698.770) de esta Unidad Académica, referente al Proyecto de Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: **“La comunicación interna en las rutinas productivas administrativas universitarias”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia estará a cargo de la Mg. Prof. María Marta BALBOA (DNI 26.708.812), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Paola ANGELETTI MALUZAN (DNI N° 25.698.770).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Caracterizar los componentes y procesos de comunicación interna que se despliegan en las áreas administrativas y de gestión en las universidades públicas con el fin de fortalecer a sus actores en las habilidades comunicacionales para el mejoramiento de las rutinas de trabajo.

Que la mencionada propuesta de capacitación Nodocente se enmarcan en lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Universitario – UNRC; en el Plan Institucional de la FCH, Resol. C.D. N° 003/2013; en el Artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente; y en la Resol. C.D. N° 276/17 –Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de esta FCH.

Que el Curso mencionado se desarrollará con un total de veinte (20 horas), organizadas del siguiente modo: quince horas de formación presencial distribuidos en tres (3) encuentros, con cinco (5) horas de trabajo dedicado a tutorías docente-asistente para el trabajo final y trabajos prácticos individuales entre encuentros presenciales, y tendrá lugar en el primer cuatrimestre del año 2023 (abril).

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, en sus diferentes agrupamientos, Personal Nodocente que desarrolla tareas administrativas y/o de gestión en ámbitos universitarios, con un cupo mínimo de cinco (5) participantes y máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se solicita que las fechas y el horario de realización sean en el marco de la franja horaria que incluya a la mayoría de los trabajadores para que éstos puedan participar del Curso mencionado.

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que, la propuesta de capacitación, cuenta con el aval de la Dirección General de la Facultad de Ciencias Humanas; Que, la actividad está a cargo de la Mg. María Marta BALBOA; Que la actividad cuenta con un cupo de participantes de 5 como mínimo y 40 como máximo; Que, la fecha de dictado se prevé para el primer semestre del año 2023, (abril); Que, la propuesta de capacitación se desarrollará con Modalidad: 15 horas de formación presencial distribuidos en tres encuentros, con 5 horas de trabajo dedicado a tutorías docente-asistente para el trabajo final y trabajos prácticos individuales entre encuentros presenciales; Que, la capacitación tiene como Objetivo General: Caracterizar los componentes y procesos de comunicación interna que se despliegan en las áreas administrativas y de gestión en las universidades públicas con el



fin de fortalecer a sus actores en las habilidades comunicacionales para el mejoramiento de las rutinas de trabajo; Objetivos específicos: Reconocer las funciones que cumple la comunicación interna en las organizaciones universitarias públicas, Identificar los componentes del proceso de comunicación interna en las organizaciones universitarias públicas, Reconocer y caracterizar las habilidades de comunicación necesarias para el logro de los objetivos de la organización universitaria pública; Que, esta propuesta de formación se enmarca dentro de lo establecido en el art. 72 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el plan Institucional de la Facultad de Cs. Humanas (Res. C.D 003/2013), el art 119 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente (decreto Nacional 366/2006), el Reglamento de CeCyF y la Res. CD 276/17 (Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de la Facultad).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 17 de noviembre de 2022: 1- Continuar con las vías administrativas de la propuesta de Capacitación para el personal Nodocente de esta Facultad, denominada "La comunicación interna en las rutinas productivas administrativas universitarias".

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de Coordinación Administrativa; Que el curso estará a cargo de la Mg. Prof. María Marta BALBOA, docente de la casa de estudios; Que solicita presupuesto para el pago de honorarios equivalente a un (1) crédito de 20 horas de "actividades de modalidad distancia de Profesores Extraordinarios Visitantes, Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00:-), monto a abonarse en concepto de honorarios" (Inc. B, Art. 2 Res. CS 243/22 UNRC) con actualización por inflación.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 16 de noviembre de 2022: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, con actualización según se disponga el valor del crédito para actividades de modalidad a distancia de Profesores Extraordinarios Visitantes, sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada al Fondo de Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 5-0 contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: **“La comunicación interna en las rutinas productivas administrativas universitarias”**, el que estará a cargo de la Mg. Prof. María Marta BALBOA (DNI 26.708.812), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Paola ANGELETTI MALUZAN (DNI N° 25.698.770), a llevarse a cabo en el primer



cuatrimestre del año 2023 (abril), con una carga horaria de veinte (20) horas reloj (teórico - prácticas), en esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.

ARTICULO 2º: Aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, con actualización según se disponga el valor del crédito para actividades de modalidad a distancia de Profesores Extraordinarios Visitantes, sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada al Fondo de Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 5-0 contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes a la Actividad aprobada en el Artículo Primero, estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dirección General Administrativa y el Docente a cargo del dictado de dicha Actividad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 572/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 29 de noviembre de 2022, 16:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221129-6386601fcd608**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas